Memorando Nro. CNE-CNGEP-2024-0133-M

Quito, 02 de febrero de 2024

PARA: Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.
Secretario General del Consejo Nacional Electoral

Dr. Oswaldo Fidel Ycaza Vinueza
Coordinador Nacional Técnico de Participación Política

Ing. Telmo Cáceres Cáceres
Director Nacional de Relaciones Internacionales Cooperación y Observación Electoral, Encargado

Lic. Carlos Alberto Yaguachi Maza
Coordinador Nacional de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales

Lic. Eduardo Bladimir Franco Enriquez
Coordinador Nacional Administrativo Financiero y Talento Humano

Econ. Andres Fernando Moscoso Chiriboga
Director Nacional de Planificación y Proyectos

Dra. Nora Gioconda Guzmán Galárraga
Directora Nacional de Asesoría Jurídica

Econ. Omar Haffit Reina Castañeda
Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales.

ASUNTO: Solicitud de información para el proceso de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2023

De mi consideración:

La Constitución de la República del Ecuador, en el numeral 11 del Art. 83, determina que son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y ecuatorianos: *"Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad; de acuerdo con la Ley".*

El Art. 208, numeral 2 estipula como deber y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: *"Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público".*

La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su Art. 10, así como los artículos 92 y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establecen los contenidos de la Rendición de Cuentas.

Memorando Nro. CNE-CNGEP-2024-0133-M

Quito, 02 de febrero de 2024

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el Art. 89 define a la rendición de cuentas como *"(…) un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales"*.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su Art. 94, en concordancia con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su Art. 9, estipulan como una atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el establecimiento de mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos.

Mediante memorando Nro. CNE-PRE-2024-0017-M de 12 de enero de 2024, la Presidenta del Consejo Nacional Electoral, conformó el equipo de Rendición de Cuentas, nombrando responsable del proceso a la Directora Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad.

Con base en lo que antecede, con la finalidad de cumplir con los plazos establecidos para ejecutar el proceso de Rendición de Cuentas, adjunto al presente remito el formulario para la Rendición de Cuentas 2023 (identificar la unidad que le corresponde), mismo que solicito se complete con información que se generó en la unidad que usted dirige del periodo comprendido entre enero y diciembre de 2023; la información deberá ser enviada completa y con los verificables de respaldo (PDF). La referida información deberá ser enviada a esta Coordinación Nacional hasta el lunes 05 de febrero de 2024.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
OLGA LORENA
CANTUNA MONTALVO

Mgs. Olga Lorena Cantuña Montalvo
COORDINADORA NACIONAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN

Anexos:
- Solicitud de información formulario-consejo-nacional-electoral v0-1.xlsx
- 1.-FUNCIONES-DEL-ESTADO- FORMULARIO.xlsx

Copia:
Lcda. Maria Juana Lozano Guaillas
Especialista de Análisis Político y Difusión Electoral

Lic. Tayron Michael Valarezo Eras
Coordinador de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales

Memorando Nro. CNE-CNGEP-2024-0133-M

Quito, 02 de febrero de 2024

NUT: CNE-2024-11636

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Jenyfer Katalina Garzón Moreno	DNSGC	2024-01-31
Revisado por: Enrique Alejandro Vaca Batallas	DNSGC	2024-02-02